

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN .

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día seis de junio de dos mil diecinueve .

El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso a la información marcada con la referencia UAIP-OIR-MINSAL 2019/576, por medio de la cual una ciudadana escribe lo siguiente: " 1) ...listado de tasa de incidencia de las enfermedades atendidas en los hospitales del Departamento de San Salvador para los años 2016, 2017 y 2018. 2) Tabla o lineamiento que aplique el MINSAL para determinar los días de incapacidad por el padecimiento de una enfermedad.

Fundamento a respuesta a solicitud.

1- Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- La información requerida es esencialmente pública, y resulta que en las diversas rendiciones de cuentas, publican cada uno de los treinta hospitales de la red del MINSAL, en virtud que la solicitud hace referencia que el reporte de la incidencia de las enfermedades, atendidas en Hospitales públicos del departamento de San Salvador, siendo estos : a) Hospital Rosales; b) Hospital Benjamín Bloom, c) Hospital Nacional de la Mujer; d) Hospital Nacional Zacamil; e) Hospital Nacional de Psiquiatría (Soyapango) f) Hospital Nacional de San Bartolo; y g) Hospital Nacional Saldaña.

3- La dirección electrónica <https://www.transparencia.gob.sv/> despliega las instituciones que tienen información pública en línea en ella se encuentra los hospitales.

Búsqueda por tipo de Institución



Ministerios



Autónomas



Presidencia



Otras dependencias del Estado



Gobernaciones



Alcaldías



Hospitales



Organización No Gubernamental

Precisamente en el sector de "Hospitales" el solicitante encontrara uno a uno los 30 hospitales de la red pública del MINSAL, y en su respectivo portal encontrara en el apartado "Memorias de labores" encontrara la información requerida, a manera de ejemplo en el caso del Hospital Nacional Especializado Rosales, seria así:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/h-rosales/documents/memorias-de-labores>

VI. MORBILIDAD 2016 a. Primeras 10 causas de Consulta Externa 2016

Lista de Morbilidad por Causas Especificas por Sexo. Periodo del 01/01/2016 al 31/12/2016 Todas las Consultas Todos los Servicios Hospital Nacional San Salvador SS "Rosales" Todo el País ----- Todos los Recursos ----- MINSAL+FOSALUD							
Grupo de Causas	Consultas masculina	Tasa	Consultas femenina	Tasa	Consultas Indeterminado A partir del 2013	Total Consultas	Tasa
Hipertensión esencial (primaria) (I10)	2,279	74.23	7,370	213.59	0	9,649	147.98
Diabetes mellitus no insulino dependiente, sin mención de complicación (E11.9)	2,102	68.47	6,526	189.13	0	8,628	132.32
Examen de seguimiento consecutivo a cirugía por otras afecciones (Z09.0)	2,099	68.37	3,076	89.14	0	5,175	79.36
Glaucoma, no especificado (H40.9)	1,445	47.07	3,194	92.56	0	4,639	71.14
Insuficiencia renal crónica, no especificada (N18.9)	2,804	91.33	1,829	53.01	0	4,633	71.05
Otras formas especificadas de catarata (H26.8)	1,320	43.00	3,112	90.19	0	4,432	67.97
Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana [VIH] sin otra especificación (B24)	2,421	78.86	1,341	38.86	0	3,762	57.69
Hipotiroidismo, no especificado (E03.9)	372	12.12	3,131	90.74	0	3,503	53.72
Tumor maligno de la mama, parte no especificada (C50.9)	124	4.04	2,740	79.41	0	2,864	43.92
Lumbago no especificado (M54.5)	747	24.33	1,988	57.61	0	2,735	41.94
Demás causas	80,254	0.00	139,608	0.00	0	219,872	3,371.92
Totales	95,977	3,126.22	173,915	5,040.12	0	269,892	4,139.02

Lista de Morbilidad por Categorías por Sexo. Periodo del 01/01/2016 al 31/12/2016 Todas las Consultas Todos los Servicios Hospital Nacional San Salvador SS "Rosales" Todo el País ----- Todos los Recursos ----- MINSAL+FOSALUD							
Grupo de Causas	Consultas masculina	Tasa	Consultas femenina	Tasa	Consultas Indeterminado A partir del 2013	Total Consultas	Tasa
Diabetes Mellitus (E10-E14)	4,201	136.84	11,240	325.74	0	15,441	236.80
Enfermedades hipertensivas (I10-I15)	3,581	116.64	9,538	276.41	0	13,119	201.19
Insuficiencia Renal (N17-N19)	5,854	190.68	3,897	112.94	0	9,751	149.54
Personas en contacto con los serv.de salud, para investio y exámenes (Z00-Z13)	3,572	116.35	5,730	166.06	0	9,302	142.65
Trastornos de las glándulas tiroideas (E00-E07)	844	27.49	7,781	225.50	0	8,625	132.27
Otras enfermedades de las vías respiratorias superiores (J30-J39)	1,992	64.88	4,465	129.40	0	6,457	99.02
Dorsopatías (M40-M54)	1,611	52.47	4,339	125.75	0	5,950	91.25
Otras formas de enfermedad del corazón (I30-I52)	2,099	68.37	3,642	105.55	0	5,741	88.04
Trastornos episódicos y paroxísticos (G40-G47)	2,085	67.91	3,427	99.32	0	5,512	84.53
Enfermedades de las venas y ganglios linfáticos, no clasificadas en otra parte (I80-I89)	1,248	40.65	4,125	119.54	0	5,373	82.40
Demás causas	68,890	0.00	115,731	0.00	0	184,621	2,831.32
Totales	95,977	3,126.22	173,915	5,040.12	0	269,892	4,139.02

Información obtenida del sistema simnow.salud.gob.sv

Nota: Esta información incluye la consulta Médica y la No medica (Psicología, nutrición y otros)

4) La Ley de Acceso a la Información Pública en el Art 62, establece que (...) En caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios,

archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.

Por ende en este caso bastara con señalar a la solicitante la dirección electrónica donde se encuentra disponible la información requerida.

5) Lo relacionado a: "Tabla o lineamiento que aplique el MINSAL para determinar los días de incapacidad por el padecimiento de una enfermedad" es de aclarar que en el caso que algún médico tratante deba conceder incapacidad por enfermedad, no existe una "tabla" para tal fin, y es que determinar el periodo de licencia por enfermedad, dependerá de cada caso, y del criterio que el médico considere son los necesarios para que la persona se reincorpore a sus labores, distinto es en el caso del Seguro Social que para otorgar pago de incapacidades defina los periodos mínimos y máximos para tal finalidad.

Por tanto RESUELVE: Hágase saber al solicitante que el documentos que contienen en detalle la información que requiere, se encuentra publicada y disponible en Internet en la dirección electrónica que se menciona en el numeral 3 de la presente resolución. **NOTIFÍQUESE:**


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de información

